

ORD.: N° 2316/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002841

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 06 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROL ZAMORANO - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados buen día, necesitamos por favor si tienen un registro de sus medios locales para entregar una información de interés que se enmarca dentro de las políticas de comunicaciones de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial. Agradeciendo la gestión, saludos cordiales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Coordinador de Comunicaciones en Memorándum N° 145 que se adjunta, los medios locales para entregar información son:

1. Sitio web municipal www.recoleta.cl
2. Periódico "Recoleta al día"
3. Cuentas Municipales:
 - a. Facebook
 - b. Twitter
 - c. Radio Bellavista 106.1 FM

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg